BOGOTÁ D.C.

Leidy Carolina Rangel Dueñas <lrangel@movilidadbogota.gov.co>

Cumplimiento Decreto 332_16-31 Enero de 2024

1 mensaje

DISEÑOS SEMAFORIZACION <disemaforizacion@condeter.page> 31 de enero de 2024, 11:38 a.m.
Para: Leidy Carolina Rangel Dueñas <lrangel@movilidadbogota.gov.co>
CC: Sandra Patricia Giraldo Clavijo <sgiraldo@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días Ingeniera. Remito oficio de cumplimiento del Decreto 332 _ 16-31 Enero de 2024.

Quedamos atentos,
--

Yeison Ibáñez Guerrero

Ing. En transporte y vías

Especialista en tránsito y transporte

CDT_DIS031_24_ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020.pdf
551K

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

CDT_DIS031_24

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Ing. Leidy Carolina Rangel Dueñas
Subdirección de semaforización
Supervisora de Contrato 20232711
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-2711. "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Acreditación Cumplimiento Decreto 332 de 2020 – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DEL 16-31 de enero de 2024 y certificación de vinculación.

Respetados señores:

De conformidad con lo indicado en el numeral 49 de la Clausula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA que señala con relación al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 332 de 2020:

"Parágrafo 1: El contratista en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, desarrollará las siguientes obligaciones: 1.Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres del 50%, de acuerdo con la rama de actividad económica "otras actividades" de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual; 2. Allegar durante la ejecución del contrato la manifestación bimensual de que trata el parágrafo primero del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 y adjuntará certificación suscrita por la mujer contratada donde manifieste su vinculación a la ejecución contractual; 3. El contratista deberá registrar las mujeres a contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá presentar a la supervisión del contrato los soportes que demuestren tal registro, previo a radicar los documentos correspondientes para el primer pago; 4. El contratista en atención al cumplimiento del artículo 5 del Decreto 332 de 2020, se obliga a prevenir el abuso, el acoso sexual y las demás violencias basadas en género y promover su denuncia en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009".

Se anexan a la presente comunicación:

1. Certificación suscrita por el representante legal en la que manifiesta la vinculación del porcentaje trabajadoras, según lo establecido en el Decreto 332 de 2020 al proyecto para el periodo comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2024. (Cumplimiento numeral 1. Parágrafo).

2. Certificación suscrita por cada una de las trabajadoras mujeres vinculadas al proyecto correspondiente al periodo comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2024. (Cumplimiento numeral 2. Parágrafo).

3. Evidencia del registro en la plataforma Bogotá Trabaja de las beneficiarias, según lo indicado. (Cumplimiento numeral 3. Parágrafo).

4. Listado en archivo Excel con la relación de mujeres en el periodo comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2024.

Sin otro particular,

WILMAN GABRIEL BARON
Representante Legal
CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.
CONDETER S.A.S.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020
"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

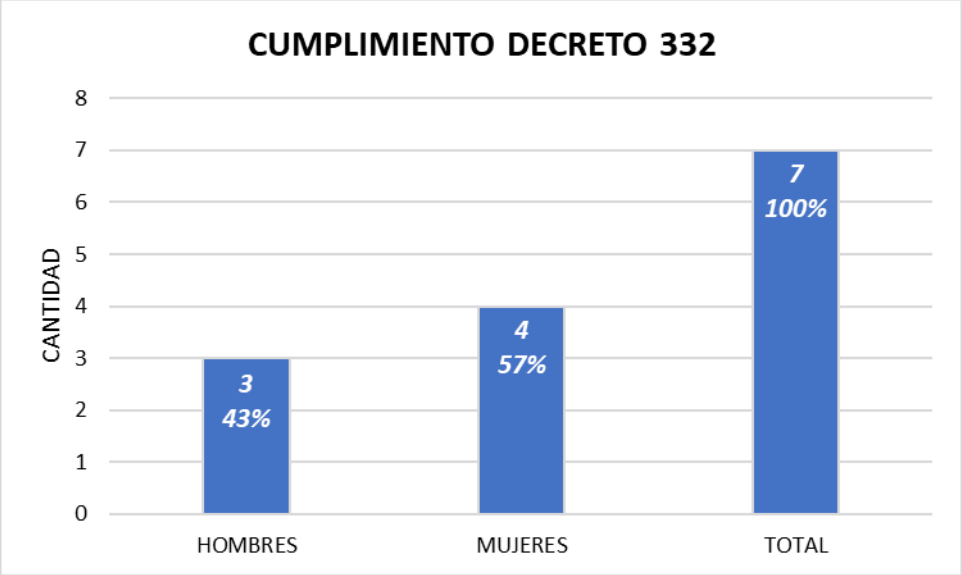
Yo WILMAN GABRIEL BARÓN DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.272 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de CONSULTORES EN DESARROLLO TERITORIAL S.A.S. – CONDETER S.A.S., con NIT 800196380-7, manifiesto bajo juramento que:

CONDETER S.A.S., mantuvo vinculados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2024 al Contrato 2023-2711 suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." el personal que se relaciona a continuación:

#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1	Otto Aldemar Medina Perilla	79.503.903	Director de consultoría
2	***Yolanda Bautista Ávila***	***52.317.708***	***Ingeniero especialista en tránsito***
3	Jorge Edwin Rojas Peñaloza	11.323.285	Ingeniero electricista
4	***Paula Viviana Torres Aguirre***	***1.049.639.877***	***Ingeniero auxiliar***
6	Luis Carlos Rusinque Rodríguez	79.947.456	Topógrafo
5	***Natalia Patiño Chacón***	***1.018.466.521***	***Dibujante***
7	***Luz Dary Lozada Delgado***	***53.480.993***	***Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo***

Según lo anterior, se cuenta con cuatro (4) trabajadoras mujeres dando cumplimiento a los establecido en el artículo 3º- Vinculación de mujeres en la ejecución del Contrato o Convenio del Decreto 332 de 2020, que señala para la rama correspondiente al contrato un 50%:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%



Atentamente,

WILMAN GABRIEL BARÓN
Representante Legal
CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S.
CONDETER S.A.S.

Carrera 13 No. 38 – 47; Oficina 1103 * Bogotá – Colombia. * Teléfonos +57 (1) 7495147 - 3108746992
email: condeter.sas@gmail.page – condeter@condeter.page
www.condeter.com

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Ing. Leidy Carolina Rangel Dueñas
Subdirección de semaforización
Supervisora de Contrato 20232711
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-2711. "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN

Yo YOLANDA BAUTISTA AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.317.708 de Bogotá, manifiesto que actualmente me encuentro vinculada en el desarrollo del Contrato 2023-2711, cuyo objeto es realizar la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACION EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S – CONDETER S.A.S y durante el periodo que se señala a continuación, desempeñe el cargo como INGENIERA ESPECIALISTA DE TRÁNSITO.

Periodo: 16 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

YOLANDA BAUTISTA AVILA
C.C. No. 52.317.708 de Bogotá

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Ing. Leidy Carolina Rangel Dueñas
Subdirección de semaforización
Supervisora de Contrato 20232711
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-2711. "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN

Yo NATALIA PATIÑO CHACON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.466.521 de Bogotá, manifiesto que actualmente me encuentro vinculada en el desarrollo del Contrato 2023-2711, cuyo objeto es realizar la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACION EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S – CONDETER S.A.S y durante el periodo que se señala a continuación, desempeñe el cargo como DIBUJANTE.

Periodo: 16 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

NATALIA PATIÑO CHACON
C.C. No. 1.018.466.521 de Bogotá

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Ing. Leidy Carolina Rangel Dueñas
Subdirección de semaforización
Supervisora de Contrato 20232711
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-2711. "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN

Yo PAULA VIVIANA TORRES AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.639.877 de Tunja (Boyacá), manifiesto que actualmente me encuentro vinculada en el desarrollo del Contrato 2023-2711, cuyo objeto es realizar la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACION EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S – CONDETER S.A.S y durante el periodo que se señala a continuación, desempeñe el cargo como INGENIERA AUXILIAR.

Periodo: 16 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

PAULA VIVIANA TORRES AGUIRRE
C.C. No. 1.049.639.877 de Tunja (Boyacá)

Bogotá D.C., 31 de enero de 2024

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Ing. Leidy Carolina Rangel Dueñas
Subdirección de semaforización
Supervisora de Contrato 20232711
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-2711. "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN

Yo LUZ DARY LOZADA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.480.993 de Bogotá, manifiesto que actualmente me encuentro vinculada en el desarrollo del Contrato 2023-2711, cuyo objeto es realizar la "CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACION EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S – CONDETER S.A.S y durante el periodo que se señala a continuación, desempeñe el cargo como TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Periodo: 16 al 31 de enero de 2024

Atentamente,

LUZ DARY LOZADA DELGADO
C.C. No. 52.480.993 de Bogotá

Registro de Beneficiarias

Formulario del Contratista-Decreto 332-2020Bogotá Trabaja

ld.lozada@condeter.page Cambiar cuenta

Se guardó el borrador

Se registrarán la foto y el nombre asociados con tu Cuenta de Google cuando subas archivos y envíes este formulario. Tu correo electrónico no forma parte de tu respuesta.

Los archivos que se suban se compartirán fuera de la organización a la que pertenecen.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre de la empresa *

CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAI

Nombre del representante legal *

WILMAN GABRIEL BARON DIAZ

NIT de la empresa (con dígito de verificación) *

800.196.380-7

Actividad Económica de la empresa *

Otras ramas

Nombre de la persona responsable del manejo de la información *

LUZ DARY LOZADA

Cargo de la persona responsable del manejo de la información *

PROFESIONAL SST

Teléfonos de contacto (Celular y fijo) *

3143230399

Correo Electrónico *

ld.lozada@condeter.page

Objeto de la contratación *

CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA F

Tiempo de contratación *

12 meses

Tipo de SECOP *

SECOP II

Número de Proceso SECOP *

SDM-CMA-92-2023

Nombre de la Entidad Distrital con la cual se está llevando a cabo el proceso de contratación. *

Secretaría Distrital de Movilidad

Cargue de datos de las mujeres beneficiarias

A continuación podrá cargar el listado de las mujeres vinculadas en cumplimiento al Decreto 332 de 2020. Debe configurar su archivo con las siguientes columnas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CELULAR O TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1				

Listado de mujeres *

Listado de mujer...

Ahora registre cada una de las mujeres en el siguiente link, empezando por el correo electrónico de cada una.

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/RegistroCuenta.aspx

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

El formulario se creó en SDDE. Denunciar abuso

Google Formularios

Registro de Beneficiarias

Se registró tu respuesta.

Enviar otra respuesta

El formulario se creó en SDDE. Denunciar abuso

Google Formularios

LISTADO DE MUJERES VINCULADAS EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO 332 DE 2020

No.	NOMBRE	CÉDULA	CELULAR	CORREO ELCTRÓNICO
1	Yolanda Bautista Ávila	52.317.708	3102632802	ing.yolandabautista@gmail.com
2	Paula Viviana Torres Aguirre	1.049.639.877	3118147118	p.torres@condeter.page
3	Natalia Patiño Chacón	1.018.466.521	3007572357	n.patino@condeter.page
4	Luz Dary Lozada Delgado	53.480.993	3143230399	ld.lozada@condeter.page